

## OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN

### CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Nº S.I.P. – 021 – 2018

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

**1. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

#### 1.1.- ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

El contratista deberá suministrar y prestar los bienes y servicios que a continuación se detallan:

ÍTEM	UNID.	ARTICULO
1	1	ALMOHADILLA DACTILAR, DE FORMA REDONDA, DIÁMETRO MAYOR A 40 Y MENOR O IGUAL A 60 MM, Y MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO
2	1	ALMOHADILLA PARA SELLO, DE FORMA RECTANGULAR, DIMENSIONES MAYOR A 50 X 70 Y MENOR O IGUAL A 70 X 100 MM, Y MATERIAL DE LA CARCASA EN PLÁSTICO
3	1	ARCHIVADOR DE FUELLE EN CARTÓN, TAMAÑO OFICIO, DE 30 BOLSILLOS, CIERRE CON CORDÓN ELÁSTICO
4	1	AZ TAMAÑO CARTA, SIN BOLSILLO, SIN ÍNDICE, LOMO SIN TROQUELADO EN LA TAPA PARA AHORRAR ESPACIO, CON BISELES METÁLICOS INFERIORES, EN AZUL
5	1	AZ TAMAÑO OFICIO, SIN BOLSILLO, SIN ÍNDICE, LOMO SIN TROQUELADO EN LA TAPA PARA AHORRAR ESPACIO, CON BISELES METÁLICOS INFERIORES, EN AZUL
6	1	BANDA ELÁSTICA EN CAUCHO, REFERENCIA 8, POR 30G
7	1	BANDERITAS DE ½ PULGADA X 5 COLORES NEÓN
8	1	BISTURÍ ELABORADO EN PLÁSTICO, TAMAÑO DE LA CUCHILLA DE 18 MM, CON BLOQUEO DE LA CUCHILLA Y CON CORTA CUCHILLA
9	1	BLOCK DE PAPEL IRIS, SIN RAYAS, CARTA, 40 HOJAS
10	1	BOLSAS DE BOLAS DE PING PONG GRANDES X 50 UNIDADES
11	1	BORRADOR PARA LÁPIZ, TIPO NATA, TAMAÑO MEDIANO
12	1	BORRADOR PARA TABLERO, TIPO FELPA SINTÉTICA BASE EN MADERA, MEDIDAS 4 X 12 CM POR 1 UND
13	1	BOTELLA TINTA CIAN EPSON 664 P/L200 T664220
14	1	BOTELLA TINTA MAGENTA EPSON 664 P/L200 T664320
15	1	BOTELLA TINTA NEGRA EPSON 664 P/L200 T664120
16	1	BOTELLA TINTA YELLOW EPSON 664 P/L200 T664420
17	1	CAJA X 12 LÁPICES DE COLORES LARGOS
18	1	CALCULADORA MANUAL DE 12 DÍGITOS PARA ESCRITORIO
19	1	CARTUCHO P/IMP HP 664 COLOR
20	1	CARTUCHO P/IMP HP 664 NEGRO F6V29AL
21	1	CARTUCHO P/IMP HP C9351AL # 21 NEGRO
22	1	CARTUCHO P/IMP HP CH561HL #122 NEGRO
23	1	CARTUCHO P/IMP. HP C9352AL #22 COLOR
24	1	CARTUCHO P/IMP. HP CC640WL #60 NEGRO
25	1	CARTUCHO P/IMP. HP CC643WL #60 TRICOLOR
26	1	CARTUCHO P/IMP. HP CH562HL #122 COLOR
27	1	CARTUCHO P/IMP. HP CH565A #82 NEG DSJ
28	1	CARTUCHO P/IMP. HP CZ103AL #662 NEGRO
29	1	CARTUCHO P/IMP. HP CZ104AL #662 COLOR
30	1	CARTULINA LEGAJADORA TAMAÑO OFICIO CON CARÁTULA Y CONTRA CARÁTULA CON RANURAS PARA COLOCAR EL GANCHO LEGAJADOR EN DOS POSICIONES: VERTICAL Y HORIZONTAL ELABORADOS EN CARTÓN ESPECIAL DE ALTA RESISTENCIA DE 170 G/M2 X 50 JUEGOS
31	1	CARTULINA PLANA, DE 170 G, TAMAÑO 50X70
32	1	CHINCHES DE CABEZA PLASTIFICADA, POR CAJA DE 50 UND.
33	1	CINTA DE ENMASCARAR, MULTIPROPÓSITOS, DIMENSIONES (12MMX40M)
34	1	CINTA DE ENMASCARAR, MULTIPROPÓSITOS, DIMENSIONES (48MMX40M)
35	1	CINTA PARA EMPAQUE, TRANSPARENTE, DIMENSIONES (12MMX40M), NO IMPRESA
36	1	CINTA PARA EMPAQUE, TRANSPARENTE, DIMENSIONES (48MMX40M), NO IMPRESA

**OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN**

37	1	CORRECTOR LÍQUIDO, PRESENTACIÓN EN LÁPIZ DE 12 ML, CON PUNTA DE ACERO.
38	1	COSEDORA PARA GRAPA INDUSTRIAL, CON CAPACIDAD DE MÁS DE 50 GRAPAS, CON CAPACIDAD DE COSIDO PARA MÁXIMO 150 HOJAS
39	1	COSEDORA PARA GRAPA NO. 26/6, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 150 GRAPAS, CON PROFUNDIDAD DE ENTRADA HORIZONTAL EN EL PAPEL DE 0-65 MM, CON CAPACIDAD DE COSIDO PARA MÁXIMO 15 HOJAS TAMAÑO MEDIANO
40	1	CUCHILLAS PARA BISTURÍ EN ACERO DE TAMAÑO MAYOR A 70X9 Y MENOR O IGUAL A 90X18 MM PAQUETE X 10
41	1	DISCO COMPACTO GRAVABLE, DE 700 MB 80 MIN, POR 1 UND
42	1	DISCO DURO EXTERNO, PARA PUERTO USB CAPACIDAD DE 1 TB
43	1	DISCO ÓPTICO DE UNA ESCRITURA DE 4,8 GB
44	1	ESCARCHA ENVASADA EN TUBO PLÁSTICO
45	1	FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL, ELABORADO EN PVC DE ALTA DENSIDAD, SELLO RECTANGULAR, DE TAMAÑO MAYOR O IGUAL A 40 X 20 Y MENOR A 60 X 40 MM SENCILLO
46	1	FOLDER CELUGUIAS OFICIO HORIZONTAL – VERTICAL, EN CARTÓN DE 300 G/M2 , CON CAPACIDAD DE HASTA 200 HOJAS, CON PORTAGUÍA PLÁSTICA FIJA
47	1	FÓLDER COLGANTE DE VARILLA METÁLICA RECUBIERTA EN NYLON, EN CARTÓN DE 300 G/M2, CON CAPACIDAD DE HASTA 350 HOJAS, CON PORTA GUÍA PLÁSTICA, PRESENTACIÓN POR 1 UND, TAMAÑO OFICIO COLOR CAFÉ
48	1	FOMI 1/8 PAQUETE SURTIDO 10 COLORES
49	1	FUNDA PORTA DISCOS COMPACTOS PARA 1 UNIDAD, MATERIAL PLÁSTICO Y FELPA
50	1	GANCHO TIPO CLIP ESTÁNDAR, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, DE 50 MM, POR 100 UND
51	1	GANCHO TIPO CLIP MARIPOSA, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, DE 30 MM, POR 50 UND.
52		GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, POR 5000 UND
53	1	GANCHO TIPO LEGAJADOR, GANCHO, PISADOR Y CORREDERA EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE, POR 20 JUEGOS
54	1	GUÍA PARA TRAZO TIPO REGLA, EN PLÁSTICO, UNIDAD MILIMETRADA, DE 30 CM, POR 1 UND
55	1	GUÍAS SEPARADORAS EN CARTULINA DE UN COLOR, DE TAMAÑO (105) 27,9 X 22 CM, POR 5 UND, TEXTO DE LAS PESTAÑAS NINGUNO, CON 5 PERFORACIONES, PESTAÑA SIN COLORES
56	1	LAMINA DE FOMI 50X70 COLORES SURTIDOS
57	1	LAPICEROS DESECHABLES, TINTA VARIOS COLORES, EN PLÁSTICO, PRESENTACIÓN POR 1 UND, CON TAPA
58	1	LAPICEROS DESECHABLES, TINTA HÚMEDA, PUNTA TIPO ROLLER, TINTA VARIOS COLORES, EN PLÁSTICO, PRESENTACIÓN POR 1 UND, CON TAPA
59	1	LÁPIZ EN MADERA, MINA NEGRA Nº 2
60	1	LIBRO COSIDO, DE TAMAÑO 21.5X33.0CM, DE 100 HOJAS, EN PAPEL BOND DE 60G/M2, CON DISEÑO DE HOJA RAYADA, 200 FOLIOS, Y PASTA EN CARTÓN DURO PLASTIFICADO
61	1	LIBRO COSIDO, DE TAMAÑO 21.5X33.0CM, DE 300 HOJAS, EN PAPEL BOND DE 60G/M2, CON DISEÑO DE HOJA RAYADA, 600 FOLIOS, Y PASTA EN CARTÓN DURO EMPASTADO
62	1	LIBRO COSIDO, DE TAMAÑO 21.5X33.0CM, DE 50 HOJAS, EN PAPEL BOND DE 60G/M2, CON DISEÑO DE HOJA RAYADA, 100 FOLIOS, Y PASTA EN CARTÓN DURO PLASTIFICADO
63	1	LIBRO DE CONTABILIDAD, TAPA CARTÓN PLASTIFICADO, DE 21,5 X 33 CM, CON 150 HOJAS, CON 300 FOLIOS, CON 3 COLUMNAS
64	1	LIBRO DE CONTABILIDAD, TAPA CARTÓN PLASTIFICADO, DE 21,5 X 33 CM, CON 200 HOJAS, CON 400 FOLIOS, CON 3 COLUMNAS
65	1	MARCADOR NO PERMANENTE, DESECHABLE, DE PUNTA BISELADA ACRÍLICA, PARA HACER LÍNEAS DE APROX. 4 MM, POR 1 UND
66	1	MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE , DE PUNTA REDONDA ACRÍLICA, PARA HACER LÍNEAS DE APROX. 1 MM , POR 1 UND.
67	1	MARCADOR PERMANENTE, DESECHABLE, DE PUNTA BISELADA ACRÍLICA, PARA HACER LÍNEAS DE APROX. 4 MM, POR 1 UND.
68	1	MEMORIA USB CON CAPACIDAD DE 16GB
69	1	MOUSE, 2 BOTONES Y RUEDA DE NAVEGACIÓN, CONEXIÓN USB
70	1	NUMERADOR DE ENTINTADO MANUAL, ELABORADO EN PVC DE ALTA DENSIDAD, CON MEDIDA DE CARACTERES DE 5 MM, 8 DÍGITOS Y SIN LEYENDA COMERCIAL
71	1	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, POR RESMA DE 500 HOJAS.
72	1	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO OFICIO, POR RESMA DE 500 HOJAS.
73	1	PAPEL PERIÓDICO, DE 60 G/M2, POR PLIEGO, POR 1 UND
74	1	PAPEL SEDA, DE 40 G/M2, POR PLIEGO, POR 1 UND
75	1	PAPEL SILUETA, DE 75 G/M2, POR PLIEGO, POR 1 UND
76	1	PAQ X 10 OCTAVOS DE CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS
77	1	PAQUETE X 12 PLUMONES COLORES SURTIDOS

**OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN**

78	1	PAQUETE X 50 GLOBOS R-12 COLORES SURTIDOS
79	1	PEGANTE EN BARRA EN PRESENTACIÓN DE 40 G SIN GLICERINA.
80	1	PEGANTE LÍQUIDO EN PRESENTACIÓN DE 250 G SIN GLICERINA
81	1	PERFORADORA DE TAMAÑO MAYOR A 10 Y MENOR O IGUAL A 30 CM, 3 PERFORACIONES, CAPACIDAD DE HOJAS A PERFORAR MENOR O IGUAL A 10, CON TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS, CON SISTEMA DE BLOQUEO
82	1	PERFORADORA DE TAMAÑO MENOR O IGUAL A 10 CM, 2 PERFORACIONES, CAPACIDAD DE HOJAS A PERFORAR MAYOR A 10 Y MENOR O IGUAL A 25, CON TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS, CON SISTEMA DE BLOQUEO
83	1	PINCEL PLANO, EN PELO ARTIFICIAL, TAMAÑO Nº 12 PRESENTACIÓN POR UNIDAD
84	1	PLANILLERO EN ACRÍLICO , TAMAÑO OFICIO, SISTEMA DE SUJECIÓN CON GANCHO METÁLICO Y SIN REPISA.
85	1	PLUMÍGRAFO DE PLÁSTICO, ANCHO DE LÍNEA 0,4MM, TINTA COLOR NEGRO, SISTEMA DEL CAPUCHÓN XCON CLIP PRESENTACIÓN POR UNIDAD
86	1	REGULADORES AUTOMÁTICOS, CON TENSIÓN DE 110 – 120 V Y SEIS PASOS AUTOMÁTICOS DE SALIDA
87	1	RESALTADOR DESECHABLE, CONTENIDO DE TINTA MAYOR A 8,5 G, DE PUNTA BISELADA ACRÍLICA, PARA HACER LÍNEAS DE APROX. 2 - 5 MM , POR 1 UND.
88	1	SACAGRAPAS PARA GRAPA NO.26/6 ELABORADO EN METAL Y PLÁSTICO, CON UN PESO MENOR O IGUAL A 33 G
89	1	SACAPUNTAS ELABORADO EN METAL CON 1 ORIFICIO, DE TAMAÑO MENOR O IGUAL A 10 MM, SIN DEPÓSITO, FORMA DE USO MANUAL, SIN DISPOSITIVO PARA SUJECIÓN EN SUPERFICIES
90	1	SILICONA EN BARRA TRANSPARENTE, DE 1,1 CM DE DIÁMETRO, 30 CM DE LARGO
91	1	SILICONA LIQUIDA EN PRESENTACIÓN POR 100ML
92	1	SOBRE EN PAPEL BOND DE 75 GM2, DE TAMAÑO 23,4X12.0CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL Y AUTOADHESIVA
93	1	SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 90 G/M2, DE TAMAÑO 22.5X29.0CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL
94	1	TABLERO 0.80 X1.20 BORDES ENCHAPADOS EN CAUCHO
95	1	TACO DE PAPEL POR 1 PAQUETE DE MAYOR A 50 Y MENOR O IGUAL A 100 HOJAS CADA UNO, EN BOND, ENGOMADO, TAMAÑO DE LA HOJA MAYOR A 4 X 5 Y MENOR O IGUAL A 8 X 8 CM DE COLOR SURTIDO
96	1	TACO DE PAPEL POR 1 PAQUETE POR 500 HOJAS CADA UNO, EN BOND ENGOMADO, TAMAÑO DE LA HOJA 12X8 CENTÍMETROS
97	1	TAMBOR DE IMÁGENES DRUM HP CF219A
98	1	TECLADO ALFANUMÉRICO CON TIPO DE CONEXIÓN USB
99	1	TIJERA OFICINA ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE Y PLÁSTICO LONGITUD DE 11CM PUNTA ROMA
100	1	TIJERA OFICINA ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE Y PLÁSTICO LONGITUD DE 6,5" NEGRA
101	1	TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO, DE COLOR NEGRO, Y PRESENTACIÓN DE 28 - 30 CM3
102	1	TONER KYOCERA TK-3122
103	1	TONER NEGRO KYOCERA TK-1147
104	1	TONER NEGRO MX310/MX410/MX510/MX LEXMARK SUMINISTROS 60F4000
105	1	TONER P/IMP HP CE311A CYAN HPTONERS CE311A
106	1	TONER P/IMP HP CE312A YELLOW HPTONERS CE312A
107	1	TONER P/IMP HP CE313A MAGENTA HPTONERS CE313A
108	1	TONER P/IMP HP CF281A LJ M630H P/10500
109	1	TONER P/IMP HP CF283A #83A NEGRO CF283A
110	1	TONER P/IMP HP NEGRO CE310A HPTONERS CE310A
111	1	TONER P/IMP. HP CB435A P1006 HPTONERS CB435A
112	1	TONER P/IMP. HP CB436A LASER JET P1505 HPTONERS CB436A
113	1	TONER P/IMP. HP CE255A LJ P3015/P3015DN
114	1	TONER P/IMP. HP CE278A P1566/P1606 NEGRO
115	1	TONER P/IMP. HP CE285A LJP1102/P1102W
116	1	TONER P/IMP. HP CE505A SERIE P2035/2055 2300PAG
117	1	TONER P/IMP. HP CF217A
118	1	TONER P/IMP. HP Q2612A LJ 1010/1015
119	1	TONER P/IMP. HP Q2613A HPTONERS Q2613A
120	1	TONER P/IMP. KYOCERA TK-352 FS3040/3050 TK-352
121	1	TONER P/IMP. SAMSUNG MLT-D104S MLT-D104S
122	1	VINILO EN FRASCO X 250G COLORES SURTIDOS

**OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN**

**1.2 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
441221	Suministros de sujeción
441218	Medios de corrección
441216	Suministros de escritorio
441217	Instrumentos de escritura
141218	Papeles recubiertos
312015	Cinta adhesiva
441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
441031	Suministros para impresora, fax y fotocopidora
432116	Accesorios de computador

**2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Hacer entrega de los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones de las fichas técnicas y a la propuesta presentada.
2. Entregar a Almacén de la administración Municipal, en los horarios de atención previstos por esa dependencia los bienes objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos que haga la administración.
3. Mantener durante su ejecución del contrato, los precios propuestos.
4. Hacer la sustitución de los bienes, cuando los entregados presente algún tipo de vencimiento o deterioro que impida su correcto consumo.
5. NO acceder a peticiones o amenaza de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1.993.
6. Construir una garantía única de acuerdo con lo previsto en el presente contrato.
7. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ:** La presente modalidad de selección y el Contrato que se celebre estarán sometidos a la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de contratación será la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, de acuerdo a la cuantía del contrato y las exigencias en la ley que actualmente regulan la contratación pública.

**4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2018** o **HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, lo primero que ocurra. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del *Acta de Inicio* del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. La vigencia del mismo será a partir de la suscripción de la misma hasta su liquidación.

**5. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:** Las propuestas se recibirán solamente en el día, hora y lugar indicado en el numeral 1.8 Cronología del pliego de condiciones. No se recibirán propuestas por correo o por medios electrónicos. No se recibirán propuestas en hora y fecha posterior a la especificada para su entrega, así como tampoco propuestas parciales.

**SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA  
N° S.I.P. – 021– 2018**

**OBJETO:** SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

## OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN

**Propuesta:** Original y/o copia

**Proponente:** \_\_\_\_\_

**Para:** MUNICIPIO DE MONTERÍA

**Dirección:** Oficina de Contratación en la Calle 27 N° 3 – 16, piso 1.

**N° De Folios:**

**Clase de Garantía:**

**Ciudad:** MONTERÍA – CÓRDOBA.

Las propuestas deberán entregarse únicamente en la Oficina Jurídica – Contratación en la Calle 27 N° 3 – 16, piso 1, dentro de las fechas y horas establecidas en el Cronograma del presente proceso.

### 5. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El valor presupuestado para el presente proceso es la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$270.000.000 M/CTE.)**, IVA incluido, costos directos e indirectos e impuestos municipales, los cuales se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 000568 de fecha 1° de Febrero de 2018, expedido por la Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Montería.

El anterior valor se obtiene teniendo en cuenta el estudio de mercado (cotizaciones presentadas y que se anexan al presente documento, tomándose como referencia de precios, la más económica para efectos de fijar el presupuesto oficial. **Nota: Se anexan cotizaciones.**

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad, así como tampoco se podrá sobrepasar los precios unitarios establecidos en el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta será RECHAZADA.

El presente bien o servicio se encuentra incluido en el Plan de Compras Municipal del año 2018.

**5.1. RUBROS QUE COMPONEN LA CONTRATACIÓN:** El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1.2.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS

**6. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS:** El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), desde el 14 de Agosto de 2018.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.14 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: [contratos@monteria.gov.co](mailto:contratos@monteria.gov.co)

**7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.**

De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, a continuación se establece el sometimiento del presente proceso, a los diferentes tratados y acuerdos internacionales vigentes.

**OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN**

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA (Regla 1)	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR (Regla 2)	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Regla 3)	PROCESOS DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	N/A		X	
Chile				X
Estados Unidos	N/A			
Guatemala	X	X	No hay excepción	X
Liechtenstein	X			X
Suiza	X			X
México	N/A			
Unión Europea		X		X
Comunidad Andina	X	X	No hay excepción	X

**Reglas para determinar tratados aplicables:**

**Regla N° 1:** Las entidades territoriales del orden municipal se encuentran obligadas por regla general a observar los tratados suscritos con: Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

**Regla N° 2:** Las entidades del orden municipal están obligadas con los tratados antes enunciados a partir de los valores que se relacionan a continuación:

Los Acuerdos Comerciales con Chile y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000. No aplica en razón al valor.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000. No aplica en razón al valor.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

**Regla N° 3:** Se deben verificar las excepciones contenidas en el Anexo N° 3 del manual de Colombia Compra eficiente.

El presente proceso se encuentra cobijado por los tratados de Guatemala y la Comunidad Andina, en todo caso verificados los compromisos de trato nacional de tales acuerdos, estos se encuentran ajustados a lo previsto en los mismos.

**8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:**

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$377.066.000 M/CTE.)**, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de MIPYMES con domicilio en el Municipio de Montería que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) MIPYMES.

En caso de que se presenten solicitudes de limitación del proceso a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas, la entidad preferirá la solicitud de aquellas en el presente orden: 1ro mipymes con domicilio en el municipio de Montería. 2do departamento de Córdoba y 3ro territorio nacional., siempre que se cumpla con los requisitos de que trata el presente numeral.

**OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN**

**9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.- CAPACIDAD JURÍDICA	<p><b>2.3.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS:</b> Si el proponente es persona natural, debe ser mayor de edad y no tener restricciones de capacidad.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, debe contener dentro de su objeto social la facultad para desarrollar o ejecutar una actividad igual o similar a la del objeto del contrato a celebrar y el término de duración de la misma deberá ser por lo menos igual al término del contrato y un (1) año más, y además deben contar con autorización de la Superintendencia Financiera. En el evento de encontrarse limitado el representante legal para comprometer a la persona jurídica en la cuantía o naturaleza del contrato a celebrar, deberá incluirse así mismo, la autorización de la autoridad u organismo social correspondiente, otorgada con fecha anterior al cierre del proceso de selección.</p> <p><b>Persona Natural:</b> El oferente en caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Tratándose de Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural.</p> <p><b>Proponente Plural:</b> Los proponentes que deseen presentar oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberán diligenciar los formularios contenidos en los anexos respectivos del Pliego de condiciones establecidos para la presente contratación.</p> <p><b>Persona Jurídica Extranjera:</b> Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes, que cuente con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente.</p>
1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.
1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, acompañado de copia del pago efectivo del aporte del último mes anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.
1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.

**OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN**

1.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.																				
1.7. PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones																				
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	<table border="1" data-bbox="521 533 1458 892"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>ÍNDICE REQUERIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez: (activo corriente/Pasivo Corriente)</td> <td>Mayor o igual a 1.86</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento: (Pasivo total/ Activo total)</td> <td>Menor o igual a 45%</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses RCI: (Utilidad operacional/ Gastos de intereses)</td> <td>Mayor o igual a 66</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio expresado en SMLMV</td> <td>Igual o mayor al 50% del PO</td> </tr> <tr> <td>Capital de trabajo (Activo corriente- Pasivo corriente)</td> <td>Igual o mayor al 50% del PO</td> </tr> </tbody> </table>	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	Índice de Liquidez: (activo corriente/Pasivo Corriente)	Mayor o igual a 1.86	Índice de Endeudamiento: (Pasivo total/ Activo total)	Menor o igual a 45%	Razón de Cobertura de Intereses RCI: (Utilidad operacional/ Gastos de intereses)	Mayor o igual a 66	Patrimonio expresado en SMLMV	Igual o mayor al 50% del PO	Capital de trabajo (Activo corriente- Pasivo corriente)	Igual o mayor al 50% del PO								
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO																				
Índice de Liquidez: (activo corriente/Pasivo Corriente)	Mayor o igual a 1.86																				
Índice de Endeudamiento: (Pasivo total/ Activo total)	Menor o igual a 45%																				
Razón de Cobertura de Intereses RCI: (Utilidad operacional/ Gastos de intereses)	Mayor o igual a 66																				
Patrimonio expresado en SMLMV	Igual o mayor al 50% del PO																				
Capital de trabajo (Activo corriente- Pasivo corriente)	Igual o mayor al 50% del PO																				
3.- EXPERIENCIA	<p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA:</b> En consideración a la naturaleza y especificaciones del objeto a contratar, es necesario que el futuro contratista, acredite haber ejecutado máximo <b>TRES (3) CONTRATOS</b>, ejecutados y terminados, codificados en el RUP, vigente y en firme, clasificados todos en el siguiente código:</p> <table border="1" data-bbox="548 1123 1425 1480"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>441221</td> <td>Suministros de sujeción</td> </tr> <tr> <td>441218</td> <td>Medios de corrección</td> </tr> <tr> <td>441216</td> <td>Suministros de escritorio</td> </tr> <tr> <td>441217</td> <td>Instrumentos de escritura</td> </tr> <tr> <td>141218</td> <td>Papeles recubiertos</td> </tr> <tr> <td>312015</td> <td>Cinta adhesiva</td> </tr> <tr> <td>441031</td> <td>Suministros para impresora, fax y fotocopiadora</td> </tr> <tr> <td>421220</td> <td>Carpetas de archivo, carpetas y separadores</td> </tr> <tr> <td>432116</td> <td>Accesorios de computador</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los contratos con que se acredite la experiencia deberán sumar mínimo el 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV (345), y codificarse en el RUP en los códigos anteriormente relacionados.</p>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	441221	Suministros de sujeción	441218	Medios de corrección	441216	Suministros de escritorio	441217	Instrumentos de escritura	141218	Papeles recubiertos	312015	Cinta adhesiva	441031	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	421220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	432116	Accesorios de computador
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN																				
441221	Suministros de sujeción																				
441218	Medios de corrección																				
441216	Suministros de escritorio																				
441217	Instrumentos de escritura																				
141218	Papeles recubiertos																				
312015	Cinta adhesiva																				
441031	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora																				
421220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores																				
432116	Accesorios de computador																				
4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<p><b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</b> El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al once por ciento (11%), de acuerdo a la información financiera del RUP vigente.</p> <p><b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO:</b> El proponente deberá acreditar una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%), de acuerdo a la información financiera del RUP vigente.</p>																				

**10. CRONOGRAMA:**

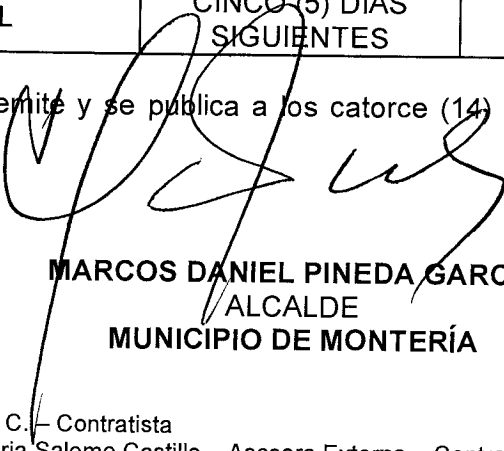
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA.	AGOSTO 14 DE 2018	Publicación Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y página WEB de la entidad.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIOS.	AGOSTO 14 DE 2018	Publicación Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y página WEB de la entidad.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 14 AL 22 DE AGOSTO DE 2018	Publicación Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y página WEB de la entidad.



**OFICINA ASESORA JURÍDICA – CONTRATACIÓN**

RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 14 AL 22 DE AGOSTO DE 2018	Dirección de Correo Electrónico: <a href="mailto:contratos@monteria.gov.co">contratos@monteria.gov.co</a> , y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	23 DE AGOSTO DE 2018	Dirección de Correo Electrónico: <a href="mailto:contratos@monteria.gov.co">contratos@monteria.gov.co</a> , y/o publicación en Página: Portal único de contratación estatal: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	23 DE AGOSTO DE 2018	Publicación en la Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.	DEL 23 AL 27 DE AGOSTO DE 2018 – HASTA A LAS 8:05 A.M.	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica – Contratación.
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DEL 27 AL 29 DE AGOSTO DE 2018	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica – Contratación.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	29 DE AGOSTO DE 2018	Publicación en la Página Web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
TRASLADO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	DEL 29 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica – Contratación.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME	4 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica – Contratación.
SUBASTA Y ADJUDICACIÓN	4 DE SEPTIEMBRE DE 2018 – 10:00 A.M.	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica – Contratación.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica – Contratación.
PÓLIZAS Y REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina Jurídica – Contratación.

El presente aviso se emite y se publica a los catorce (14) días mes de Agosto del año 2018.



**MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA**  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Eduardo Estrada C. – Contratista

Revisó Jurídicamente: Gloria Saleme Castillo – Asesora Externa – Contratación.